



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 6 de Diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.446/2007
Cuerpos I y II

R-DNAT-2012 N° 1.655

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Mercedes ALEMAN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 403 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: *“Visto el Informe de Avance 2012 de la doctorando María Mercedes Aleman que obra en fs. (370-401) esta Comisión aconseja aprobar el Informe de avance mencionado”*;

Que a fs. 404 obra Despacho N° 1729/12 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2012 de la Doctorando Lic. María Mercedes ALEMAN, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Ing. NÉRIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales